

Análisis Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026

Un plan de desarrollo que prioriza la paz y el desarrollo territorial, como pilares de un nuevo País debe enfocarse en la generación de capacidades de sus habitantes. Eso significa poner la EDUCACIÓN Y LA CULTURA en primer lugar. Para ello es necesario recorrer todo el ciclo escolar de los niños y las niñas en Colombia.

Componente: Regeneración / Sostenibilidad / Urbanismo

Puntos para resaltar: ¿Qué es positivo dentro de lo que encontramos? En este componente destacamos diferentes iniciativas que están dentro en las bases del PND:

- Implementación del plan de incorporación de criterios de sostenibilidad a todo el parque inmobiliario y sus entornos.
- Mínimo vital de agua en Colombia
- Plan nacional de prevención, control de incendios forestales y restauración de áreas afectada
- Actualización del Sistema de Ciudades
- Implementación de incentivos tributarios para nueva flota de buses eléctricos.
- Descarbonizar progresivamente la flota de buses.
- Modernización del esquema de financiación de los sistemas de transporte público
- Planes de gestión del riesgo implementados en los municipios y departamentos del país.
- Ascenso tecnológico del sector transporte y promoción de la movilidad activa
- La bioeconomía como pilar de la productividad.
- Tren del Río
- Actualización y acompañamiento en la realización de POT, EOT y PBOT en los municipios del país

Alertas: ¿Qué falta o está mal? Insistimos que los indicadores propuestos no están completos o no existen dentro del articulado de las bases. Por eso es necesario que los indicadores desarrollen la mayoría de los artículos propuestos en las bases y en articulado del PND. Nos preocupa sobremanera que no existan metas, artículos, programas relacionados con calidad de aire, ruido y proyectos estratégicos de infraestructura para Antioquia.

Principales propuestas: Nuestras principales propuestas, para que sean incluidas en el Plan de Desarrollo, son:

- Ruido
 - Diseño e implementación de un Plan Nacional de Acción para la Reducción del Ruido

- Reforestación:
 - Política pública de reforestación y conectividad ecológica de las ciudades.
 - Política Pública de Soluciones Basadas en la Naturaleza
- Aire:
 - Planes de descontaminación para las ciudades capitales con mayor concentración de contaminantes (10 ciudades)
- Movilidad:
 - Implementación de la Estrategia de Movilidad Activa (ENMA)
 - Tren del Río como proyecto estratégico de la Nación
 - Sistema de Puerto de Urabá: Puerto Antioquia y Pisisi
 - Ampliación de la terminal del Aeropuerto José María Córdova
 - Avanzar en la nueva pista del JMC
- Empleos verdes:
 - Empleos verdes asociadas a la gestión de residuos y al turismo de naturaleza
- Residuos:
 - Aumentar el aprovechamiento de residuos ordinarios
 - Aumento de aprovechamiento de residuos RCD
 - Aumento en la comercialización de materiales o productos reutilizados o transformados
- Ordenamiento Territorial
 - Delimitación participativa de los 37 complejos biogeográficos de páramo.
- Cambio climático:
 - Política de Migración Climática para Colombia

Componente: Libertades

¿Qué es positivo dentro de lo que encontramos?

- En las bases del Plan Nacional de Desarrollo en términos de reconocimiento y enfoques, hay un avance en los temas por la apuesta por la inclusión material de diversos grupos poblacionales históricamente discriminados y relegados de la agenda política de los gobiernos anteriores, como lo son: las juventudes, las mujeres y las diversidades sexuales.
 - Mujeres: consolidación de la paz total, en vía de la lucha contra las formas de violencia basadas en género; la erradicación de las barreras y brechas de género en materia económica, laboral y salarial; la cultura de corresponsabilidad social y de género y, la representación política de las mujeres.
 - Juventudes: incursión laboral y económica; el acceso a la educación pública, gratuita y de calidad; la promoción de las expresiones culturales y deportivas; la paz y el bienestar.
 - Diversidades sexuales y de género: políticas de inclusión económica con enfoque diferencial; participación política; acceso seguro a la salud, y la prevención y atención a las violencias por razones de género e identidad sexual.

- **Política de drogas:** por primera vez en la formulación de un Plan Nacional de Desarrollo se aborda la política de drogas con una clara intención de hacer una transición del prohibicionismo y la seguridad nacional hacia la regulación, la protección de derechos y libertades y la priorización del enfoque de salud pública en el consumo de sustancias psicoactivas. Las bases contemplan:
 - o La regulación del cannabis de uso adulto y la regulación de psicodélicos para la investigación médica y científica.
 - o La regulación de usos diferenciados de la hoja de coca
 - o La implementación de estrategias de reducción de riesgos y daños en el consumo de sustancias psicoactivas
 - o Liderar el debate internacional sobre la regulación de las drogas sobre la prohibición.
- Esto hace parte de una nueva política de drogas que se adopta e implementa en el artículo 154 del articulado del PND.
- En el articulado se contempla una facultad especial para regular los usos alternativos de la planta de coca, los usos alternativos del cannabis y los fines medicinales, terapéuticos y científicos de sustancias psicoactivas.
- **SMO:** es positivo que las bases del PND planteen una eliminación progresiva de la obligatoriedad del servicio militar y proponga la implementación de del servicio social para la paz que incluye apoyo en diferentes actividades (implementación del acuerdo de paz, servicios ambientales, educación, trabajo con víctimas, entre otros)

Alertas: ¿Qué falta o está mal?

- **Política de drogas:** las bases del PND contempla anuncios importantes en la transformación de la política de drogas, pero ninguno de estos anuncios contiene indicadores que nos permitan hacerle seguimiento y dimensionar los alcances que el Gobierno Nacional aspira a tener en esta materia en el cuatrienio.
- En términos de grupos poblacionales (mujeres, juventudes y diversidades sexuales) hay manifestaciones de voluntad para avanzar en temas necesarios que han sido demandas de estas personas por muchos años, pero:
 - o Lo consignado en el Proyecto radicado del PND no corresponde en su totalidad con lo indicado en las Bases del PND.
 - o Los indicadores plasmados en las Bases del PND para juventudes y mujeres, aunque se encuentran en apartados especiales, son insuficientes y no logran desarrollar por medio de acciones concretas impacto y disminución de raíz en brechas de desigualdad en estos sectores poblacionales. Adicionalmente, hay carencia en el asunto de mujeres por una apuesta definida para garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público en condiciones seguras para estas y, en el tema de juventudes, no hay garantías para la participación política de estas, específicamente apoyos al funcionamiento del subsistema de participación juvenil (CMJ, Plataformas de Juventud y Asambleas de Juventud).



- Preocupa que, en asuntos de diversidades, aunque hay un apartado especial, no se plasman indicadores específicos.

Propuestas priorizadas:

- **Paz:** celebramos que se considere en los indicadores contenidos en las Bases del PND la apuesta para continuar con los retornos y reubicaciones de las víctimas del conflicto armado. Esto es fundamental para desarrollar la construcción de la Paz Total con la centralidad en las víctimas tal y como quedó concebido en el Acuerdo Final de Paz. En Medellín y San Carlos, este proceso fue exitoso y logró reparar colectivamente a muchas personas que pudieron volver a sus lugares de origen.

Sin embargo, a pesar de que se plasma este indicador, consideramos necesario que se establezca en este la integralidad de la propuesta dejando expresamente los retornos y reubicaciones en condiciones dignas y de seguridad, pero, sobre todo, con el apalancamiento de iniciativas productivas que garanticen la permanencia.

- **Política de drogas:**
 1. Aplicación del Pago de Servicios Ambientales como una modalidad válida del PNIS¹, atendiendo a más de 11.000 familias PNIS ubicadas en áreas ambientalmente estratégicas de 35 municipios priorizados por el Fondo Colombia Sostenible.
 2. Integración y transformación institucional que sea la encargada de la nueva política de drogas del país. Que agilice los licenciamientos para las regulaciones futuras, que integre el Observatorio de Drogas y el Sistema de Alertas Tempranas con un monitoreo cualificado del consumo de sustancias psicoactivas y que implemente enfoques de reducción de riesgos y de daños.

Componente: Cultura

Puntos para resaltar: ¿Qué es positivo dentro de lo que encontramos?

- La fuerza que este Plan propone en el rol de la cultura para la construcción de paz, y la participación activa de grupos poblacionales minorizados.
- La inclusión de la Vivienda de Interés Cultural como herramienta para proteger y promover el patrimonio cultural
- La incorporación al Plan del SINEFAC (Sistema Nacional de Educación y Formación en Arte y Cultura), que incluye la creación de un Sistema Nacional de Orquestas Sinfónicas.

¹ Como ya lo ha planteado el CONPES 3886 de 2017: Lineamientos de política y Programa Nacional de Pago por Servicios Ambientales para la construcción de paz.

Alertas: ¿Qué falta o está mal?

- Es difícil identificar una estructura conceptual clara detrás de todas las propuestas en cultura, más allá de una lista de políticas culturales preexistentes.
- Hacen falta propuestas de desarrollo específicas para algunos sectores de la cultura como los museos, los teatros, el audiovisual, el turismo cultural, entre otros.
- Aunque se hace mención de los ecosistemas creativos y culturales, no se reconoce una propuesta clara para las economías creativas, que garantice la permanencia de las acciones que han beneficiado a los emprendimientos culturales y creativos.

Principales propuestas:

- Canasta Básica Cultural: Fomentar el acceso efectivo a las ofertas culturales a través de acciones dirigidas y diferenciadas que fortalezcan la sostenibilidad de los actores culturales colombianos por medio del consumo local
- Arte y salud mental: Crear un plan que permita reconocer las problemáticas de salud mental que pueden ser mitigadas a través de diferentes expresiones artísticas y culturales, estableciendo unos indicadores y metas para el cuatrienio.
- Turismo cultural: Implementar la Política de Turismo Cultural - Colombia destino turístico, cultural, creativo y sostenible, con el fin de proyectar un turismo sostenible articulado a la Agenda 2030.

Componentes: Seguridad vial y cultura del fútbol

Puntos para resaltar: ¿Qué es positivo dentro de lo que encontramos?

- **Seguridad vial.** En materia de seguridad vial, se piensa implementar el Plan Nacional de Seguridad Vial 2022-2031, plan que traza adecuadamente las herramientas y las metas que el Estado debe perseguir en los próximos años para reducir las muertes en las vías.
- **Seguridad vial.** Se piensa fortalecer las capacidades de control de las autoridades de tránsito a través de sistemas y medios electrónicos.
- **Seguridad vial.** Plantea una meta de reducción de siniestros viales acorde a lo establecido en el Plan Nacional de Seguridad Vial 2022-2031, al pasar de 7.238 fallecidos (dato del 2021) a 5.723 por año.

- **Cultura del fútbol.** Finalmente se agregó en el nuevo documento de las Bases del PND, unas acciones específicas en temas de barrismo como la actualización del Plan Decenal de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el fútbol y el impulso de procesos populares sociales barristas con enfoque de género, diferencial e integral.

Alertas: ¿Qué falta o está mal?

- **Seguridad vial.** No se mencionan acciones específicas para reducir las muertes viales de motociclistas, siendo estos los usuarios que más mueren en las vías.
- **Cultural del fútbol.** No se mencionan acciones, programa o proyecto enfocados en reducir las violencias en el fútbol.
- **Cultural del fútbol.** Aunque es necesario el fortalecimiento de los procesos sociales dentro del barrismo, es importante saber con detalle a qué se refiere y qué implica el término “procesos populares sociales barristas”, pues este término no se había mencionado en el anterior documento de las bases ni en el programa de gobierno del presidente Gustavo Petro.

Principales propuestas:

- **Seguridad vial.** Proponemos incluir dentro del Plan de Desarrollo un indicador que le haga estricto seguimiento al número de motociclistas fallecidos en las vías, pasando entre el 2023 y el 2026 de 4200 personas a 3000 personas fallecidas, una reducción de casi el 30%.
- **Cultura del fútbol.**
 - a. Agregar al literal C "El barrismo como cultura de vida y cambio social" del punto 3. "Derecho al deporte, la recreación y la actividad física para la convivencia y la paz" lo siguiente:

“Se definirá una política pública en el marco de la actualización del Plan Decenal de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el fútbol, con el fin de reconocer la práctica del barrismo social como estrategia para mejorar la convivencia ciudadana. Lo anterior, bajo el liderazgo del Ministerio del Interior, en coordinación con los Ministerios del Deporte, Educación y Cultura. Adicionalmente, se fortalecerán los procesos populares sociales barristas que impulsen la construcción de redes y organización comunitaria, desde un enfoque de género, diferencial e integral. **Además, se fortalecerán los procesos de arte, memoria y confianza entre las barras organizadas**”.
 - b. Crear la Dirección Nacional de Barrismo Social dentro del Ministerio del Interior.

I. Comparación entre los indicadores del PND 2018-2022 y PND 2023-2026

En temas de seguridad vial

En temas de seguridad vial, el Gobierno Duque tuvo en cuenta dos indicadores para medir la siniestralidad vial:

Indicador	Tipo Indicador	Unidad Medida	Línea Base	Meta 2022	Meta Cuatrienio	Avance Cuatrienio
Personas lesionadas con incapacidades permanentes por siniestros viales	Resultado	Número	15.173,00	12.058,00	12.058,00	10.633,00
Fallecidos por siniestros viales	Resultado	Número	6.718,00	5.320,00	5.320,00	7.434,00

En las Bases del PND del Gobierno Petro, solo se tuvo en cuenta en materia de seguridad vial el indicador de fallecidos por siniestros viales. Esto no es del todo negativo pues los expertos no siempre están de acuerdo en la cifra de “personas lesionadas con incapacidades permanentes por siniestros viales”. Por ello solo se sugiere tener en cuenta, cuando se refiere a los indicadores que miden la siniestralidad vial, utilizar el indicador de “fallecidos por siniestros viales”.

Sin embargo, la intención es que dentro del **PND 2022-2026** queden más indicadores que no solo le hagan seguimiento a la mortalidad vial. También deben ir incluidos indicadores que le hagan seguimiento a las principales acciones que reducen la mortalidad vial, como la modificación en el procedimiento de obtención de la licencia de conducción. Sobre esto, se hará énfasis en los indicadores propuestos al Gobierno.

En temas de cultura del fútbol o barrismo social

Sobre este asunto, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 no contempló ningún indicador relacionado con barrismo, ni en el Ministerio del Deporte (antes ColDeportes) o en el Ministerio del Interior.

Componente: Educación

Puntos para resaltar: ¿Qué es positivo dentro de lo que encontramos?

- Se está planteando un fortalecimiento de infraestructura social, en donde se considera un plan de Infraestructura Educativa.
- Se toma a la educación como un punto fundamental para el desarrollo, relacionándolo directamente con la paz.

- Se plantea la resignificación del concepto de “Jornada Escolar” considerando la integración de la cultura, el deporte, la recreación, la actividad física, artes, ciencia, ciudadanía y la educación para la paz.
- Se plantea la dignificación de la profesión docente, pensando en una transformación en el ingreso al magisterio. Adicional, se plantea el apoyo a los docentes para continuar con sus estudios académicos, considerando un fortalecimiento a las Escuelas Normales Superiores (ENS).
- Se propone un voluntariado para aumentar la plata docente en los colegios, con estudiantes de ENS y demás IES, especialmente licenciaturas.

Alertas: ¿Qué falta o está mal?

- En el marco de la modificación de la Jornada Escolar, cabe preguntarse el cómo se ejecutará esto, si será dentro de la jornada establecida o si se plantea que sea extracurricular y de ser así, esto como se manejaría con la doble jornada, considerando que plantear una única jornada no es viable dada la precaria infraestructura.
- Se tiene una propuesta para la transformación de la educación media, de manera que sea considerada la realidad de los territorios y las necesidades y los sueños de los jóvenes. En este punto es preciso mencionar programas de impacto que han venido desarrollando entidades como ProAntioquia y Comfama, tales como, ERA, estrategia que busca llevar la universidad al campo; o el programa la Universidad en tu Colegio, en Manizales, Estos modelos muestran un modelo de una media (10-11) que conecta con formación técnica y tecnológica, que responde a las economías del territorio (rural) o a los gustos reales de los jóvenes (programación; creación profesional de contenidos digitales; emprendimientos sociales etc). Para que esto no se quede en plan, vale la pena mapear diversos experimentos que ya existen en el país.
- Si bien dentro del documento de bases, se plantea un programa intercultural bilingüe, que incluya lenguas extranjeras, nativas, criollas y de señas, no se aborda algo más profundo en cuanto a la educación con enfoque étnico.
- Se plantea la ampliación de 500.000 cupos nuevos con carácter gratuito, para estudiantes de IES públicas. En el documento de bases se menciona el acceso, permanencia y graduación, no obstante, en el articulado solo se considera el “acceso”, dejando por fuera estrategias de permanencia y graduación. En este punto es preciso aclarar cómo será la distribución de ese valor.

Propuestas priorizadas:

PROPOSICIÓN

En atención a lo dispuesto en los artículos 112, 113, 114 y 115 de la Ley 5 de 1992, **modifíquese el artículo 97** del Proyecto de ley 274/23 Senado, 338/23 Cámara, "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida", el cual quedará así:

ARTÍCULO 97. *Modifíquese los incisos primero y segundo del artículo 27 de la Ley 2155 de 2021, los cuales quedaran así:*

ARTÍCULO 27. ACCESO, PERMANENCIA Y GRADUACIÓN A LA EDUCACIÓN SUPERIOR. Con el objeto de avanzar en el acceso a la educación superior, se implementará la política de Estado de gratuidad en la matrícula para todos los estudiantes de programas de pregrado de las instituciones de educación superior públicas, bajo criterios de vulnerabilidad socioeconómica, de equidad territorial y poblacional, como medida que permita el acceso de jóvenes de las regiones y grupos poblacionales que históricamente no han tenido acceso a educación superior. La Política de Gratuidad será progresiva y se ajustará a la disponibilidad presupuestal, el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Marco de Gasto de Mediano Plazo.

Para ello, el Ministerio de Educación Nacional transferirá anualmente a las Instituciones de Educación Superior Públicas -IESP-, los aportes correspondientes al valor de la matrícula neta de los estudiantes de programas del nivel técnico profesional, tecnológico y universitario, de acuerdo con la reglamentación que para tal fin establezca el Gobierno nacional, a través del Ministerio de Educación Nacional, reduciendo gradualmente las restricciones que existan para financiar la matrícula a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica de acuerdo con el instrumento de focalización socioeconómica Sisbén IV o el instrumento que haga sus veces definido por el Departamento Nacional de Planeación. Así mismo, se podrá focalizar por consideraciones étnicas e incluyendo criterios de priorización por género, regionales, entre otros. Para tal efecto, el Ministerio de Educación Nacional reglamentará los requisitos para aplicar y definir los beneficiarios.

PARÁGRAFO. El Ministerio de Educación estará a cargo del desarrollo y fortalecimiento de programas de bienestar, permanencia y graduación, bajo criterios de vulnerabilidad socioeconómica, de equidad territorial y poblacional para garantizar la permanencia de estudiantes, con especial atención a jóvenes provenientes de municipios PDET, ZOMAC y de ruralidad dispersa.

JUSTIFICACIÓN

La modificación corresponde a la adición de las palabras PERMANENCIA Y GRADUACIÓN en el título del artículo, en concordancia con lo consignado en las Bases del Plan, que señala en la Transformación 2. Seguridad humana y justicia social, Catalizador B. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar, Estrategia 3. Educación de calidad para reducir la desigualdad, lo siguiente: *“k. (...) Se fomentará el acceso de 500 mil nuevos estudiantes, acompañados de estrategias para promover la permanencia y la graduación, priorizando a jóvenes provenientes de contextos vulnerables, municipios PDET y ruralidad dispersa. Las IES públicas contarán con la financiación para su sostenibilidad, y con la asignación de recursos adicionales para el mejoramiento de sus condiciones, que se distribuirán con criterios de cierre de brechas y llegada a las regiones”*.